



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

*ARTÍCULO 1º.-Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico denominado «Charli: que la rehabilitación auditiva no termine en el consultorio», desarrollado por estudiantes de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, consistente en una plataforma digital destinada a complementar y acompañar los procesos de rehabilitación auditiva de personas con hipoacusia.*

**FERNANDO MONGUILLOT**

**Diputado Nacional por la Provincia de Catamarca**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

*Señor Presidente:*

*El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el desarrollo tecnológico denominado «Charli: que la rehabilitación auditiva no termine en el consultorio», una iniciativa impulsada por estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, que propone incorporar herramientas digitales innovadoras para acompañar los procesos de rehabilitación auditiva de personas con hipoacusia.*

*El reconocimiento se fundamenta en su aporte a la innovación tecnológica, la investigación universitaria y el desarrollo de herramientas orientadas a promover la accesibilidad, la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva, destacando su potencial contribución al fortalecimiento de los procesos de rehabilitación fonoaudiológica.*

*La iniciativa fue desarrollada por Uriel Lejtman, Agostina Landi, Francisco Figueroa, Enrique Barros y Marcos Pomenich, estudiantes del último año de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, en el marco de su proyecto final de carrera.*

*El trabajo constituye una experiencia de aplicación de conocimientos universitarios a una problemática concreta de nuestra sociedad, vinculando la formación académica, la innovación tecnológica y el desarrollo de soluciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas.*

*La hipoacusia es una condición caracterizada por la disminución parcial o total de la capacidad auditiva, que puede afectar significativamente la comunicación, las relaciones interpersonales, el desempeño educativo y laboral, y la participación en la vida social.*

*Sus consecuencias trascienden la dificultad para percibir sonidos. En numerosos casos, las personas pueden escuchar, pero presentan dificultades para comprender palabras, reconocer conversaciones o desenvolverse en ambientes con múltiples estímulos sonoros.*

*Estas limitaciones pueden generar situaciones de aislamiento, pérdida de autonomía y dificultades para participar plenamente en distintos ámbitos de la vida cotidiana.*

*Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, más de 430*



### *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*millones de personas en el mundo necesitan servicios de rehabilitación por una pérdida auditiva discapacitante. Asimismo, las proyecciones internacionales advierten que las necesidades de atención y rehabilitación auditiva continuarán incrementándose durante las próximas décadas.*

*Frente a esta realidad, resulta fundamental promover el desarrollo de herramientas que contribuyan a ampliar las posibilidades de acompañamiento terapéutico y a fortalecer la continuidad de los tratamientos.*

*La rehabilitación auditiva constituye un proceso que requiere acompañamiento profesional, entrenamiento progresivo y práctica sostenida. En muchos casos, las sesiones presenciales representan solamente una parte del trabajo necesario para desarrollar o recuperar habilidades de detección, discriminación, identificación, reconocimiento y comprensión de sonidos y palabras. Precisamente sobre esta problemática se estructura la propuesta de Charli. El proyecto consiste en una plataforma tecnológica integrada por una aplicación móvil destinada a los pacientes y un sistema de gestión y seguimiento para profesionales de la fonoaudiología.*

*A través de esta herramienta, los profesionales pueden organizar ejercicios personalizados, establecer rutinas de entrenamiento auditivo y acceder a información sobre las actividades realizadas por sus pacientes fuera del consultorio. Por su parte, las personas que participan del tratamiento pueden desarrollar ejercicios desde sus hogares mediante una aplicación diseñada para facilitar la práctica cotidiana y favorecer la continuidad del acompañamiento profesional.*

*Una de las características del desarrollo es la incorporación de herramientas de inteligencia artificial que permiten elaborar propuestas de ejercicios a partir de los antecedentes y resultados registrados, manteniendo en todos los casos la intervención del profesional responsable, quien evalúa, modifica y asigna las actividades correspondientes. De esta manera, la tecnología se concibe como un instrumento complementario de la tarea fonoaudiológica y no como un reemplazo de la atención profesional.*

*Cabe destacar que, conforme a la información proporcionada por sus desarrolladores, Charli se encuentra actualmente en una etapa de prueba con pacientes reales y profesionales de la fonoaudiología, orientada a evaluar su funcionamiento y continuar perfeccionando sus prestaciones.*

*Por lo tanto, el reconocimiento que se propone mediante la presente resolución se circunscribe al valor de la iniciativa como proyecto de investigación y desarrollo tecnológico, sin implicar una certificación de eficacia clínica ni una autorización para su utilización como producto sanitario.*

*Esta circunstancia no disminuye el valor académico y social de la propuesta. Por el contrario, permite destacar la importancia de acompañar y visibilizar experiencias de investigación aplicada que buscan ofrecer respuestas innovadoras a necesidades concretas de la población. En este sentido, el proyecto también pone de manifiesto el papel que desempeñan las*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*universidades públicas en la formación de profesionales capaces de generar conocimiento, desarrollar tecnología y vincular sus capacidades con los desafíos de la sociedad.*

*La Universidad Tecnológica Nacional constituye una institución fundamental para la formación de profesionales en áreas estratégicas del desarrollo científico, industrial y tecnológico argentino. Experiencias como Charli permiten visibilizar el potencial de los estudiantes universitarios para transformar conocimientos adquiridos durante su formación en propuestas que trascienden el ámbito académico y buscan producir un impacto social positivo.*

*Asimismo, la iniciativa permite reflexionar sobre las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para favorecer la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad, especialmente cuando su desarrollo responde a necesidades identificadas en la vida cotidiana.*

*La posibilidad de complementar procesos de rehabilitación mediante herramientas digitales adquiere particular relevancia en un país de amplia extensión territorial, donde las distancias geográficas y las desigualdades en la disponibilidad de servicios especializados pueden representar dificultades adicionales para la continuidad de determinados tratamientos.*

*Si bien la aplicación se encuentra todavía en una etapa de desarrollo y validación, su concepción permite identificar posibilidades de aplicación futura que merecen ser estudiadas y acompañadas desde una perspectiva de innovación e inclusión.*

*Reconocer institucionalmente este tipo de iniciativas también significa valorar el esfuerzo, la creatividad y el compromiso de jóvenes que, desde la universidad pública argentina, orientan sus conocimientos hacia la búsqueda de soluciones para problemáticas sociales.*

*La investigación científica y el desarrollo tecnológico constituyen herramientas fundamentales para el progreso de nuestro país. Su fortalecimiento requiere promover una cultura que reconozca el conocimiento, la formación profesional y la capacidad de innovación como componentes esenciales del desarrollo nacional.*

*Por ello, el presente proyecto procura destacar una experiencia que vincula la educación superior, la tecnología y la inclusión, reconociendo tanto el trabajo de sus desarrolladores como la finalidad social que inspira la propuesta.*

*Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.*

**FERNANDO MONGUILLOT**

**Diputado Nacional por la Provincia de Catamarca**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*